No. CONTRATO: 35-7-20086-26 del 24/09/2026

EMPRESA: ECOMAS INGENIEROS SAS
NIT: 901451955-1
REPRESENTANTE LEGAL: JONATHAN KEYN RODRIGUEZ VELANDIA
C.C. No. 80550167 de Zipaquirá Cundinamarca

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CARACTERIZACIÓN MEDIANTE ANÁLISIS FISICOQUÍMICOS DE LAS AGUAS RESIDUALES NO DOMESTICAS GENERADAS EN LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDÍO (ESPRI CALARCÁ Y ESPRI SEVILLA)".

GARANTÍA ÚNICA

Expedida a favor de la Policía Nacional – DEPARTAMENTO DE POLICÍA QUINDÍO, con NIT. 800140986-9

INCLUIR ESTE TEXTO EN LA PÓLIZA: Debe constar expresamente en la póliza que ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncia al beneficio de excusión. Así mismo, se indicará que en el evento en que, por incumplimiento del contratista garantizado, el asegurador resolviera continuar, como cesionario, con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello, el contratista garantizado aceptará desde el momento de contratación de la póliza la cesión del contrato a favor del asegurador. En todo caso, dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el **Decreto 1082** de **2015**.

Valor del contrato: CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($4.181.996,00)

AMPAROS

AMPARO	%	VALOR	DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	20%	$ 836.399,20	24/09/2026	03/06/2027
Calidad del Servicio	50%	$ 2.090.998,00	24/09/2026	03/04/2028
No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales	5%	$ 209.099,80	24/09/2026	03/04/2030

Los datos registrados en el anterior cuadro constituyen una guía para el contratista y su aseguradora, pero es responsabilidad exclusiva del contratista allegar en debida forma y oportunamente la póliza de garantía única, toda vez que las vigencias finales pueden variar dependiendo de la fecha de expedición.

La póliza de garantía única debe presentarse debidamente suscrita por la aseguradora y por el tomador al Grupo de Contratos de la Unidad.

Para efectos de publicar en el SECOP II y posteriormente presentar el documento en el Grupo de Contratos DEQUI cuenta con tres (3) días hábiles siguientes a la fecha del contrato.

FUNCIONARIO RESPONSABLE:

Intendente **JENNY TATIANA TASCON ERAZO**
Responsable seguimiento contractual UPRES Quindío